



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE TOLEDO

ACTA DE APERTURA DE LAS CONTRAOFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS QUE CONCURREN AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE 25 PLAZAS MAS DEL CAMPAMENTO NÁUTICO, ASI COMO DE DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO EMITIDO POR EL JEFE DEL SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES RESPECTO DEL SOBRE REFERENCIAS TÉCNICAS.

- **Lugar de celebración:** Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo.
- **Fecha y hora de celebración:** 20 junio a las 09:00 horas.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Unidad administrativa proponente del contrato: SERVICIO DE JUVENTUD, DEPORTES E IGUALDAD.

Presupuesto máximo de licitación:

- Principal: 11.045,45
- IVA (10%): 1.104,55
- Total: 12.150,00

Duración del contrato: 10 días

Invitaciones cursadas: 1

Plazo de presentación de proposiciones: 14 de junio de 2017

Proposiciones presentadas en plazo: 1

COMPOSICIÓN DE LA MESA

Presidente: Sr. Diputado Delegado de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno. D. Ángel Antonio Luengo Raboso

Vocales:

- **En representación de la Secretaría General:** D. Santiago López Jiménez
- **En representación de la Intervención General:** D. José Pérez de Vargas Curiel
- **El Jefe del Servicio de Juventud Deportes e Igualdad:** D. Miguel Angel Sastre del Pozo

Secretario: El Director de Área, Servicio de Contratación y Patrimonio. D. Enrique Pita Pérez

OFERTAS FORMULADAS Y RESULTADO DE LA APERTURA:

Interesada oferta a la Empresa AYUCO AVENTURA S.L.U, que según informa el Jefe del Servicio Juventud, Deportes e Igualdad, posee la condición de exclusividad, resulta que en plazo se ha formulado la siguiente, procediéndose a la apertura de los sobres A, B Y C de Documentación General, Referencias Técnicas y Proposiciones económicas, con el siguiente resultado:

Empresa: AYUCO AVENTURA S.L.U.

Precio neto: 11.045,00 €

IVA: 1.104,50 €

Precio total: 12.149,50 €

Retirada la documentación técnica para su informe por el Jefe del Servicio de Juventud, Deportes e Igualdad, emite informe del tenor literal siguiente:

Tras la valoración de las ofertas se propone a la Mesa de Contratación:

La adjudicación del contrato a la a la empresa: **AYUKO AVENTURA S.L**, dado que cumple todas las clausulas del pliego y es la que obtiene la mayor puntuación:

- Precio:
Importe Neto: 11.045,00 €
IVA 10%: 1.104,50 €
Importe Total: 12.149,50 €
- Plazo de ejecución: entre el 01 y el 10 de julio de 2017.

Lo que se comunica a la Mesa de Contratación para que surta los efectos oportunos.

Atendiendo al Pliego de Clausulas Administrativas particulares, en su cláusula 5.2 , donde se establece que tras la primera oferta base se llevará a cabo la negociación con los interesados, con el fin de que puedan presentar una oferta final, para lo cual se cursa nueva invitación a la empresa presentada para que en plazo de dos días hábiles presente contraoferta. Transcurrido el plazo, la empresa AYUCO AVENTURA S.L.U presenta la que sigue:

Precio neto: 11.045,00 € IVA: 1.104,50 € Precio total: 12.149,50 €

MOTIVACIÓN, PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

Teniendo en cuenta que el único criterio de adjudicación es el del precio, examinada la oferta económica, y teniendo en cuenta que la Empresa AYUCO AVENTURA S.L.U. a juicio del Sr. Jefe del Servicio de Juventud Deportes e Igualdad, cumple las especificaciones técnicas requeridas, en todo su detalle según el informe arriba transcrito, los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad:

Proponer requerir a la empresa clasificada la documentación a que se refiere el artículo 151.2 del R.D.L 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, según viene previsto en la cláusula 3.2.1 del PCAP

Elevar al Órgano de Contratación competente, propuesta de adjudicación en los siguientes términos:
--

Adjudicatario: AYUCO AVENTURA S.L.U. Precio neto: 11.045,00 € IVA: 1.104,50 € Precio total: 12.149,50 € Plazo de ejecución: del 1 al 10 de julio de 2017
--

Finalizado el acto, siendo las 09:15 horas del día expresado en el encabezamiento, y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo extendida la presente acta que firman todos los asistentes, de todo lo cual como Secretaria, DOY FE.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO